



**MORELOS**  
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.  
Dirección General de Legislación.  
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA  
JURÍDICA**

**DECRETO NÚMERO MIL CIENTO DIEZ POR ÉL SE  
DECLARA EL PRIMER DÍA DE INICIO DE ZAFRA DE  
CADA AÑO "DÍA ESTATAL DE LA ZAFRA CAÑERA**

**OBSERVACIONES GENERALES.-**

Aprobación	2021/02/11
Promulgación	2021/03/18
Publicación	2021/04/14
Vigencia	2021/02/11
Expidió	LIV Legislatura
Periódico Oficial	5932 "Tierra y Libertad"



Al margen izquierdo un Escudo del estado de Morelos que dice: "Tierra y Libertad".- La tierra volverá a quienes la trabajan con sus manos.- Poder Legislativo. LIV Legislatura. 2018-2021.

## CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS A SUS HABITANTES SABED:

La Quincuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Morelos, en ejercicio de la facultad que le otorga la fracción II del artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, y al tenor de los siguientes:

### I. FUNDAMENTO.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 53 y 71 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado; artículos 51, 54, 103, 104, 106, 107 y 108 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, esta Comisión de Desarrollo Agropecuario es competente para emitir el presente dictamen; por lo que, en consecuencia, se avocó al análisis, discusión y valoración de la Iniciativa señalada en el epígrafe.

### II. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS.

- A) En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 21 de octubre de los corrientes, el Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el primer día de inicio de zafra de cada año "Día de la Zafra Cañera".
- B) En esa misma fecha, por instrucciones del Diputado José Luis Galindo Cortez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado de Morelos, dicha Iniciativa se turnó a las Comisiones de Desarrollo Agropecuario, para su análisis y dictamen correspondiente.
- C) La presente Iniciativa, se recibió en las oficinas de las Comisiones de Desarrollo Agropecuario el día 27 de octubre del dos mil veinte.



D) En sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre del dos mil veinte, la Comisión Dictaminadora, existiendo el quórum reglamentario, aprobaron el presente dictamen que se somete a la consideración de esta Asamblea.

### III. MATERIA DE LA INICIATIVA.

La presente Iniciativa pretende declarar el primer día de inicio de zafra de cada año como el "Día de la Zafra Cañera".

### IV. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

El Diputado Alfonso de Jesús Sotelo Martínez, motiva su propuesta de Iniciativa al tenor de los siguientes argumentos:

La presente Iniciativa plantea celebrar la fiesta de la Zafra de la Caña en Morelos. Históricamente, la producción de azúcar estaba relacionada con grupos de hacendados azucareros y su relación con el poder político, la diferenciación étnica y social de la población regional asociada a la industria azucarera, las relaciones sociales de producción, las pugnas territoriales entre haciendas y pueblos, el comportamiento de la producción y de los mercados regionales, la lógica económica y social del así como el proceso de modernización de las haciendas y su impacto en la intensificación de la conflictividad social. Sin embargo, con el estallido de la revolución mexicana se inició esta alteración geográfica de la producción azucarera nacional, dándose el predominio de la zona del Golfo y de Veracruz como primer estado productor, desplazando en importancia a la zona del Pacífico (Michoacán, Jalisco, Morelos, Puebla), fenómeno que es considerado como uno de los cambios más importantes en el proceso de larga duración de la industria azucarera en México<sup>1</sup>. La industria azucarera morelense se reactivó hasta la creación del ingenio Emiliano Zapata en 1938.

Morelos, es productor nacional de la caña de azúcar desde la época Colonial, además representa una de las principales actividades económicas en nuestro estado y fue el 8° productor de caña de azúcar a nivel nacional en 2019. Morelos

<sup>1</sup> Reynoso Jaime, Irving. (2007). La hacienda azucarera morelense: un balance historiográfico. América Latina en la historia económica, (27), 51-75. Recuperado en 04 de agosto de 2020, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-22532007000100002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-22532007000100002&lng=es&tlng=es).



es un productor cañero desde la época de la Colonia cuando se construyó la Hacienda Casasano en Cuautla y se contrató a los primeros trabajadores para explotar las tierras sembradas de caña de azúcar. Ahí mismo se creó el primer ingenio en el estado el cual lleva el mismo nombre que el de la Hacienda. En 1960 se impulsa esta actividad en el municipio de Zacatepec creando otro Ingenio llamado "Emiliano Zapata" que en su momento fue construido por instrucciones del Presidente Lázaro Cárdenas. Forjando así los 2 ingenios del Estado.

Morelos es el 8° productor<sup>2</sup> de caña de azúcar a nivel nacional, según datos recabados por Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); en el cierre del ciclo 2019 se obtuvo un volumen de 2 millones 232 mil 803 toneladas con un valor de producción de mil 976 millones de pesos.

Ambos ingenios inician la Zafra (periodo en el que se cosechan los campos de caña de azúcar para que pueda ser procesada en los ingenios) a finales del mes de noviembre y terminando hasta mayo del siguiente año, siendo el mes de febrero cuando hay mejor producción. Los municipios que registran las mayores superficies plantadas de Caña de Azúcar son: Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Jojutla, Ayala y Cuautla.

A la fecha, en el ciclo Primavera-Verano 2020 se recibió en Morelos 7 mil 526 solicitudes de apoyos de los productores cañeros.

Para las familias cañeras de Morelos, el año pasado, el esperado día llegó el 28 de noviembre, fecha programada para el corte de la vara dulce en la producción de azúcar en el ingenio Beta San Miguel Central Casasano que espera la recepción de miles de toneladas. En días previos se inician las pruebas de corte y quema de la caña en la molienda para contar con todo lo previsto para la zafra con la contratación de personal.

De acuerdo a los datos disponibles a nivel nacional, durante la zafra del año pasado, la producción de azúcar en México registró un importante incremento de 6.9 por ciento con respecto a la zafra previa, dicho crecimiento fue el resultado de

<sup>2</sup> Morelos, productor nacional de la caña de azúcar desde la época Colonial. Delegación SADER Morelos. Publicado el 12 de junio de 2020, artículo consultado el 4 de Agosto de 2020 en: <https://www.gob.mx/agricultura/morelos/articulos/morelos-productor-nacional-de-la-cana-de-azucar-desde-la-epoca-colonial?idiom=es>



la mejora en los principales indicadores. La superficie industrializada fue de 804 mil 60 hectáreas.

La Confederación Nacional de Productores Rurales<sup>3</sup> (CNPR) dio conocer el fin de la zafra 2018-2019, con una molienda de un millón 100 mil toneladas de caña y más de un millón 400 mil toneladas de azúcar.

El gerente del ingenio Emiliano Zapata de Zacatepec de la empresa Beta San Miguel, Rodolfo Villanueva Xalapa, informó que fue una zafra exitosa en la que hubo algunos contratiempos pero que se lograron resolver como siempre. El último camión cargado de la vara dulce provino del Miacatlán y fue en las calles del centro cañero que se le unieron trabajadores en un pequeño desfile acompañados de banda de viento.

Viene un periodo de descanso de 30 días y después se procederán hacer los trabajos de desmonte y mantenimiento de maquinaria, además de limpieza para prepararse para la zafra 2019-2020, la cual dará inicio en noviembre.

Según el gerente de la factoría en esta zafra se generaron 800 empleos directos y más de 5 mil indirectos, lo que representa una importancia en el tema laboral; por lo que apuntó que Beta San Miguel está comprometida con los trabajadores y con el desarrollo de empleos.

“Así es tuvimos una zafra importante en el que se generó más de un millón 400 mil toneladas de azúcar si tuvimos contratiempos como en cada zafra, pero se atendieron en su momento y avanzamos y prueba de ello son estos resultados”, dijo Villanueva Xalapa.

Uno de los temas más importantes que se abordó en esta zafra fue la toma de bodegas del ingenio azucarero por parte de los productores cañeros quienes exigieron que se comprobaran cupos de exportación y se evitará la entrada de fructosas al país; ante lo cual, el gerente apuntó que esto no afectó de ninguna manera la producción.

<sup>3</sup> Rodríguez, Jesús (2019). Terminó la zafra en Zacatepec. La Jornada Morelos. Recuperado el 04 de agosto de 2020 de: <https://www.lajornadamorelos.com.mx/municipios/2019/05/15/10358>



En Casasano se obtuvo 698 mil 64 toneladas con un rendimiento de 109 toneladas con 660 kilos por hectárea. En la región oriente<sup>4</sup> se cosecharon más de 686 millones 169 mil 395 toneladas de caña que, como cada año, convierte al estado como uno de los productores azucareros más importantes en el país.

Como cada año, Casasano superó las expectativas planteadas, al producir 91 millones 412 mil toneladas de azúcar, mismas que se vendieron en todo el territorio nacional, pese a la manifestación cañera que se realiza a nivel nacional en 51 ingenios de México. El rendimiento de fábrica se estipuló en un 13.322 por ciento y en este periodo de zafra se contabilizaron 10 horas perdidas en un total de 179 días de zafra. 685 millones 169 mil 395 toneladas de caña se cosecharon durante la zafra 2018-2019. 91 millones 412 mil toneladas de azúcar se produjeron, 4 pesos se incrementó el pago de corte de caña por tonelada, 7-15 toneladas corta un jornalero en un solo día tradición.

#### I. ANÁLISIS DE LA INICIATIVA.

Esta Comisión Dictaminadora, considera viable la declaratoria del día de la zafra cañera propuesta por el iniciador, al tenor de los siguientes argumentos:

La caña de azúcar, *Saccharum officinarum* L., es una gramínea originaria de Nueva Guinea; se cultivó por primera vez el Sureste Asiático y la India occidental.

Alrededor de 327 A.C. era un cultivo importante en el subcontinente indio. Fue introducido en Egipto alrededor del 647 D.C. y alrededor de un siglo más tarde, a España (755 D.C.).

Desde entonces, el cultivo de la caña de azúcar se extendió a casi todas las regiones tropicales y sub-tropicales. En los viajes de Cristóbal Colón a América la trasladaron a las islas del Caribe y de ahí pasó a la parte continental americana, particularmente a la zona tropical. A México llegó en la época de la conquista (1522 aprox.), fue así como la primera plantación se llevó a cabo en el estado de Veracruz, instalándose posteriormente los primeros ingenios azucareros en las partes cálidas del país como parte de la colonización.

<sup>4</sup> 2019. El Sol de Cuernavaca. Rosaura Hernández. Periodo de zafra, las dos caras de la moneda consultado el 04 de Agosto de 2020 en: <https://www.elsoldecuernavaca.com.mx/local/especial-periodo-de-zafra-las-dos-caras-de-la-moneda-3637005.html>



Mediante el proceso de la fotosíntesis, la caña de azúcar produce carbohidratos, celulosa y otros materiales, siendo el más importante el jugo de sacarosa, el cual es extraído y cristalizado en los ingenios para formar azúcar y otras materias primas que producen una amplia gama de derivados, entre los que se encuentra el etanol, mismo que se ha constituido como una fuente de energía alternativa sustentable.

Los principales subproductos de la industria azucarera son la melaza (miel incristalizable y el bagazo (fibra).

La melaza es la materia prima para la producción de alcohol y por lo tanto un insumo fundamental para la industria alcoholera. El bagazo excedente está siendo utilizado como materia prima en la industria del papel, además, la co-generación de energía eléctrica usándolo como combustible en calderas para la mayoría de los ingenios azucareros. (Romero et al, 2012).

La producción de caña de azúcar se desarrolla en 15 de las 32 Entidades Federativas (Campeche, Colima, Chiapas, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz). Los campos de cultivo abarcan más 900 mil hectáreas en el territorio de 267 municipios, ejerciendo influencia social, cultural y económica en los más de 13 millones de mexicanos que en ellos residen.

Morelos es un productor cañero desde la época de la Colonia cuando se construyó la Hacienda Casasano en Cuautla y se contrató a los primeros trabajadores para explotar las tierras sembradas de caña de azúcar. Ahí mismo se creó el primer ingenio en el estado el cual lleva el mismo nombre que el de la Hacienda. En 1960 se impulsa esta actividad en el municipio de Zacatepec creando otro Ingenio llamado "Emiliano Zapata" que en su momento fue construido por instrucciones del Presidente Lázaro Cárdenas, Forjando así los 2 ingenios del Estado.

Morelos es el 8º productor de caña de azúcar a nivel nacional, según datos recabados por Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP); en el cierre del ciclo 2019 se obtuvo un volumen de 2 millones 232 mil 803 toneladas con un valor de producción de 1,976 millones de pesos.





Ambos ingenios inician la Zafra a finales del mes de noviembre, terminando hasta mayo del siguiente año, siendo el mes de febrero cuando hay mejor producción.

Los municipios que registran las mayores superficies plantadas de Caña de Azúcar son: Tlaltizapán, Tlaquiltenango, Jojutla, Ayala y Cuautla.

Se le llama Zafra al periodo en el que se cosechan los campos de caña de azúcar para que pueda ser procesada en los ingenios.

Se lleva a cabo entre los once y los dieciséis meses de la plantación, es decir, cuando los tallos dejan de desarrollarse, las hojas se marchitan y caen y la corteza de la capa se vuelve quebradiza.

Se quema la plantación para eliminar las malezas que impiden el corte de la Caña, así como posibles plagas (ratas de campo, víboras, tuzas, etc.) que pudiesen causar daño a los cortadores. Actualmente existe maquinaria para realizar el corte de la caña, sin embargo, la mayor parte de la zafra o recolección sigue haciéndose manualmente. El instrumento usado para cortarla suele ser un machete grande de acero con hoja de unos 50 cm de longitud y 13 cm de anchura, un pequeño gancho en la parte posterior y empuñadura de madera. La caña se corta cerca del suelo al igual que por el extremo superior, cerca del último nudo maduro, ya cortadas se apilan a lo largo del campo, de donde se recogen a mano o a máquina para su transporte al Ingenio.

El inicio de la zafra depende de la madurez de la caña, que es determinado por su contenido de sacarosa en el jugo y el porcentaje de fibra principalmente, los que dependen de factores tales como:

Factores humanos: Inciden ya sea de manera positiva o negativa sobre la productividad del cultivo y de forma directa o indirecta motivando o inhibiendo la inversión de recursos o aplicación de técnicas agrícolas. Como ejemplo tenemos la tenencia de la tierra, influencia de la política agrícola, tendencia del mercado, otorgamiento y liberación de créditos, disponibilidad de mano de obra, fluctuación de los precios de compra y venta de los productos, entre otros.





**Factores ambientales:** se refiere a la influencia de las condiciones del suelo y clima que repercuten en la calidad y cantidad de los productos a cosechar. Propiedades del suelo como la capacidad de almacenamiento de agua, susceptibilidad a la erosión (hídrica o eólica), ambiente químico (sales solubles, acidez, alcalinidad), entre otros. En el clima, destacan la distribución, intensidad y frecuencia de la lluvia, temperaturas extremas (mínimas y máximas), vientos, entre otros.

**Factores Agronómicos:** Las variables que influyen sobre la calidad y rendimiento del cultivo pueden modificarse hasta cierto punto mediante prácticas de manejo que se hayan generado, adaptado o adoptado a las condiciones específicas para el sitio de interés, entre ellas destacan el uso de variedades mejoradas, métodos de manejo del agua ya sea de riego o para conservar la humedad en el temporal, control fitosanitario (plagas, enfermedades y malezas), labranza, uso de insumos (químicos u orgánicos), fertilización, entre otros.

Las variables agrupadas en dichos factores son de naturaleza distinta, cuyo predominio estará sujeto a las condiciones edafoclimáticas que prevalezcan y la eficacia del manejo que se lleve a cabo para modificar el efecto negativo que pudiesen ocasionar sobre la rentabilidad de la caña de azúcar.

El conocimiento de las principales variables que afectan la productividad y rentabilidad de la caña de azúcar, permitirán proponer las mejores alternativas para solucionar los desórdenes nutrimentales y no nutrimentales que se presentan en el área de abasto de los Ingenios. (Colegio de Postgraduados).

La Iniciativa toma como referencia la relevancia histórica para el estado de Morelos, de la producción de la caña de azúcar y su relevancia como una de las principales actividades económicas en nuestra Entidad.

Cabe resaltar que el iniciador no propone un día específico que se determine como día de la ZAFRA, ya que la fecha para el inicio de la zafra se determina en base a la madurez de la caña, representada por el porcentaje de sacarosa en el jugo y el porcentaje de fibra presente en la planta. Por lo que propone como día de la zafra el día de inicio de la zafra de cada año.



Es fundamental reconocer que, la agroindustria azucarera no solo en nuestro país, si no en otras regiones del planeta representa un proceso cultural, tradiciones muy enraizadas y estratégico para el desarrollo de las naciones y en específico de las regiones productoras de caña de azúcar.

## I. MODIFICACIÓN DE LA INICIATIVA.

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en el artículo 106, fracción III del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, considera como resultado de un análisis jurídico, de relevancia histórica y de sintaxis de la Iniciativa realizar la siguiente adecuación:

Único.- Modificar el título de la iniciativa, con la finalidad de que se reconozca especialmente las aportaciones de este sector productivo al desarrollo económico, y de referencia cultural para el estado de Morelos, así como una manera de resaltar de manera clara y precisa lo que el iniciador pretendió con la presentación de la Iniciativa de referencia.

Quedando la redacción del título de esta manera:

**DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL PRIMER DÍA DE INICIO DE ZAFRA DE CADA AÑO "DÍA ESTATAL DE LA ZAFRA CAÑERA".**

## II. IMPACTO PRESUPUESTARIO.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, mediante la publicación del Decreto Número 1839 (mil ochocientos treinta y nueve), publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5487 el 07 de abril de 2017, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, primer y segundo párrafo, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como el artículo 42 párrafo final de la Constitución Local y 16 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, en donde se estableció que las Comisiones encargadas del estudio de las iniciativas, en la elaboración de los dictámenes con proyecto de ley o decreto, incluirán la estimación sobre el impacto presupuestario del mismo.



Como consecuencia, ésta Comisión considera que la presente Iniciativa no advierte un impacto presupuestal, en razón de que el objeto del presente proyecto es el establecer el "Día de la Zafra en el Estado de Morelos", y ello no implica erogación alguna ni reingeniería administrativa, por lo que este Decreto no conlleva un impacto presupuestal ni presente, ni futuro.

### III. PROYECTO DE DECRETO.

Por todo lo expuesto y fundado los integrantes de esta Comisión de Desarrollo Agropecuario, con fundamento en lo que dispone el artículo 42, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 53, 54, 55, 71, fracción II de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, artículos 103, 104 y 106 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

**DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL SE DECLARA EL PRIMER DÍA DE INICIO DE ZAFRA DE CADA AÑO "DÍA ESTATAL DE LA ZAFRA CAÑERA".**

Por lo anteriormente expuesto, esta LIV Legislatura ha tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO NÚMERO MIL CIENTO DIEZ POR EL SE DECLARA EL PRIMER DÍA DE INICIO DE ZAFRA DE CADA AÑO "DÍA ESTATAL DE LA ZAFRA CAÑERA.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Morelos, Decreta el primer día de inicio de zafra de cada año como el "Día Estatal de la Zafra Cañera".

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, a través de las Secretaría de Turismo, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y la Secretaría de Desarrollo Social, realizarán actividades de difusión y reconocimiento durante la semana siguiente al inicio de la zafra en Morelos.



**MORELOS**  
2018 - 2024

**ARTÍCULO TERCERO.-** Los Municipios del estado de Morelos, productores de caña, a través de sus Cabildos y áreas correspondientes, procurarán realizar actividades relacionadas a dicha festividad en el ámbito de su competencia.

### **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**PRIMERA.-** Aprobado que sea el presente Decreto, tórnese al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

**SEGUNDA.-** El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Pleno del Congreso del Estado de Morelos.

Recinto Legislativo, en sesión ordinaria de Pleno iniciada el día once de febrero del dos mil veintiuno.

Diputados Integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.  
Dip. José Luis Galindo Cortez, Diputado Vicepresidente en funciones de Presidente. Dip. Erika García Zaragoza, Secretaria. Dip. Dalila Morales Sandoval, Secretaria. Rúbricas.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo, Palacio de Gobierno, en la ciudad de Cuernavaca, capital del estado de Morelos a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil veintiuno.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**  
**GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE**  
**MORELOS**  
**CUAUHTÉMOC BLANCO BRAVO**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO**  
**LIC. PABLO HÉCTOR OJEDA CÁRDENAS**  
**RÚBRICAS.**